

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23593 SALAMANCA

Edicto

El Juzgado de 1.ª Instancia n.º 4 y Mercantil de Salamanca.

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 57/2008 referente al deudor Canteras de Salamanca, Sociedad Limitada con CIF número B-81842791 y con domicilio en C/ Larga, n.º 41, de Villavieja de Yeltes (Salamanca), mediante resolución firme dictada con esta fecha se ha decretado:

1.- la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y derechos del concursado.

2.- que el deudor queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar o reactivar las correspondientes ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso.

3.- que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 178 de la Ley Concursal, se acuerda la extinción de la persona jurídica Canteras de Salamanca, Sociedad Limitada y el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Salamanca, 25 de abril de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110054609-1